

Guayaquil, 04 de Agosto del 2.020.

112116

Señor
JAIME DANIEL ECHEVERRIA AMPUERO
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente comunico a usted, que la Junta General de Accionistas de la compañía **INAMCORP S.A.**, en su sesión celebrada el día de hoy resolvió reelegirlo como **GERENTE GENERAL** de la compañía, por un periodo de cinco años, contados a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil, con los deberes y atribuciones contempladas en el estatuto social.

De conformidad con lo dispuesto en el Estatuto social de la compañía, le corresponde a Usted ejercer individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

La compañía **INAMCORP S.A.**, se constituyó mediante escritura pública, otorgada ante el Doctor Bolívar Peña Malta Notario Tercero del Cantón Guayaquil, el 19 de Agosto del 2.002, e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 27 de Noviembre del 2.002.

Particular que es muy grato poner a su conocimiento para los fines consiguientes.

Atentamente,



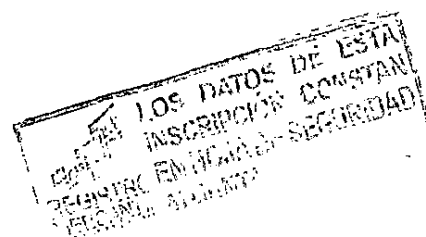
Allison M. Konanz Schotel
Presidenta Ad-hoc de la Junta

Acepto la designación de **GERENTE GENERAL** de la compañía **INAMCORP S.A.**

Guayaquil, 04 de Agosto del 2.020.



JAIME DANIEL ECHEVERRIA AMPUERO
Nacionalidad Ecuatoriana
Cedula de Ciudadania: 091168281-3





NUMERO DE REPERTORIO:23.878
FECHA DE REPERTORIO:12/ago/2020
HORA DE REPERTORIO:10:58

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha doce de Agosto del dos mil veinte queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **INAMCORP S.A**, a favor de **JAIME DANIEL ECHEVERRIA AMPUERO**, de fojas **55.641 a 55.644**, Libro Sujetos Mercantiles número **9.613**.

ORDEN: 23878



Guayaquil, 13 de agosto de 2020

REVISADO POR: 

Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

0228713

SECRET
OF COMPANIES VARIOUS SOURCES
DOCUMENTATION Y ARCHIVO
15 OCT 21 1964

FIRMA: